

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Reunión Más

Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Edición Traducir Relaciones Seleccionar

Zoom

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00211-00

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfivivas@procuraduria.gov.co); MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA - ALCALDIA (alcaldia@lavega-cauca.gov.co); MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA - CONTACTENOS (contactenos@lavega-cauca.gov.co); MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA - DESPACHO DEL ALCALDE (despachoalcalde@lavega-cauca.gov.co)

Mensaje 2017-211 DEMANDA.pdf (6 MB) 2017-211 AUTO ADMISORIO.pdf (118 KB)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00211-00
DEMANDANTE	RODOLFO CHITO CALUCE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1018 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cual se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan No hay elementos



Windows taskbar with icons for Outlook, Word, Excel, File Explorer, and other applications. System tray shows the time as 10:46 a.m. on 20/11/2017.